



DELEGACIÓN: CHASCOMÚS
DOMICILIO: FRANKLIN N° 191

REUNIÓN DE MATRICULADOS CON REPRESENTANTES A LAS ASAMBLEAS CONSEJO PROFESIONAL LEY 10.620.

Día 02 de Junio de 2017, a las 9 horas.

POR UN DIA: Cítase a reunión de matriculados en la Sede de la Delegación Chascomús, calle Franklin n° 191 para dar cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 60 de la Ley 10.620.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – LEY 10.620

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a los Señores Representantes a Asamblea Ordinaria, de conformidad a lo prescripto en la Ley 10.620, Título II, Capítulo 4), Art. 52 a), 53 al 55, 57 y 59 al 62 que se celebrará el día 30 de junio de 2017 en diagonal 74 n° 1463, La Plata, a las catorce (14) horas en primera convocatoria y pasada una (1) hora, en segunda convocatoria con quórum de 1/3 del total de representantes, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de autoridades de la Asamblea: Presidente, Secretario y dos Asambleístas para refrendar el Acta.
- 2.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3.- Consideración de la Memoria Anual y Estados Contables al 31/12/16.
- 4.- Consideración de la Memoria Anual del H. Tribunal de Ética al 31/12/16.
- 5.- Fijación de pautas de carácter general para la confección del presupuesto anual de la Institución Ejercicio año 2018. Art. 64º inc. h) Ley 10.620.
- 6.- Fijación de asignaciones compensatorias, según lo prescripto en el art. 55º inc. e) de la Ley 10.620.

ACTA C.D. N° 889
La Plata, 10 de marzo de 2017.-

Con la debida antelación se encontrarán a disposición de los Señores Matriculados, la documentación que responde a los diversos temas que se tratarán en la reunión de matriculados y en la Asamblea Ordinaria del Consejo.

La presente reunión se convoca a los efectos de que los Señores Representantes a las Asambleas, obtengan el mandato que deberán sostener en la Asamblea convocada por el Consejo Directivo de conformidad a lo que prescribe la Ley 10.620.

Chascomús

LUGAR

10/05/2017

FECHA

Dr. Camilo Martín Centenaro
DELEGADO SECRETARIO

SELLO

Dr. Gustavo Darío Padrán
DELEGADO PRESIDENTE

Nota: A publicar **UN (1) DIA**, en un diario de circulación en jurisdicción de la Delegación. Medidas: la más reducida posible.
Máximo autorizado: 2 columnas por 15 cm.